

1999 - 2009



F U N D A C I Ó N

**RETAMA**

### **Programa de Becas**

Las becas de Retama tienen dos destinatarios:

- a) Alumnos egresantes del Nivel Medio o Polimodal que sufran restricciones financieras familiares.
- b) Estudiantes ya ingresados en la Universidad y que vean amenazada la continuidad de sus estudios por graves restricciones financieras.

Las becas tienen por finalidad facilitar el acceso a estudios universitarios a aquellos alumnos que tengan un buen nivel académico, regularidad en sus estudios y deban alejarse de su provincia de origen para cursar sus carreras de grado.

Es un programa de becas a la medida de las necesidades de cada estudiante y de las posibilidades de Retama.

Retama prioriza la selección de becarios en distintas provincias de la República Argentina e inclina su selección hacia aspirantes o estudiantes de carreras determinadas como prioritarias de las universidades públicas de gestión estatal (carreras de grado, de 5 años o más de duración).

Podrán aspirar a ser beneficiarios de las becas de Retama alumnos que egresan del Nivel Medio o Polimodal y los estudiantes destacados que, al momento de postular, estén cursando el 1° o 2° año de una carrera de grado en Universidades Nacionales y que acrediten restricciones financieras.

Los aspirantes deberán ser presentados por alguna autoridad educativa de la institución a la que concurren.

El dinero de la beca será destinado para cubrir los gastos de vivienda (pensionado estudiantil), alimentación, bibliografía y viáticos a la universidad.

El monto de las becas, renovable mensualmente, se otorga en 10 cuotas entre marzo y diciembre de cada año lectivo durante toda la carrera universitaria.

## **Requisitos**

Son requisitos imprescindibles para acceder a las becas:

- Ser residente argentino.
- Cursar la carrera alejado del sostén familiar (a más de 150 km.)
- Acreditar restricciones financieras.
- Cursar y aprobar el total de las materias asignadas para cada año universitario según el plan de estudios y obtener anualmente un promedio de calificaciones superior a 7 (siete) puntos, incluidos aplazos.

Para la aplicación se deberá presentar a las autoridades de Retama:

Un breve ensayo escrito a mano sobre su vida personal, fundamentando su vocación de estudio, el deseo de ser profesional y muy especialmente haciendo hincapié en la necesidad de la beca y las restricciones financieras familiares.

Los postulantes ya insertos en la universidad deberán además escribir acerca de su experiencia universitaria: modalidad de estudio, viáticos a la facultad, horarios de cursada, actividades de esparcimiento.

Acreditación de restricciones financieras (últimos recibos de sueldo de la madre y del padre).

Presupuesto mensual estimado del costo de la carrera (gastos de vivienda – pensionado estudiantil -, alimentos, bibliografía y viáticos a la universidad).

Plan de estudios de la carrera elegida, con el detalle de las materias año por año, especificando cuáles son anuales y cuáles cuatrimestrales.

### **Sistema de ingreso a la universidad.**

Fotocopia del boletín de calificaciones de escolaridad secundaria (E.G.B.3 y Polimodal) referenciado y legalizado por las autoridades de la escuela.

En el caso de estudiantes ya ingresados a la universidad deberán enviar un certificado analítico con las materias rendidas, legalizado por las autoridades correspondientes.

Un escrito con los datos personales (nombre completo, edad, dirección, teléfono y e-mail) especificando la carrera elegida, el centro de estudios correspondiente y el nombre de la persona o medio por el cual conoce la existencia de las becas de la Fundación.

Fotocopia de D.N.I.

Comprobante de CUIL.

Foto actualizada 4x4.

Becas anteriores: Indique si usted o algún familiar alguna vez aplicó a Retama o a algún otro programa de becas o ayuda económica para estudiar.

**Notificación muy importante:** Fundación Retama sólo recibirá una presentación clara, prolija y comprobable. La Fundación se reserva el derecho de verificar todas y cada una de sus manifestaciones, las cuales revisten carácter de Declaración Jurada.

**Todas las postulaciones se reciben desde el 1 de agosto hasta el 15 de octubre de cada año.**

Una vez recibida toda la información solicitada dará comienzo un período de evaluación y selección de los aplicantes.

Los resultados serán informados a cada uno de los postulantes por mail. Los preseleccionados deberán asistir a una entrevista personal como última instancia del proceso de evaluación. El lugar y fecha de la misma serán acordados con las autoridades de la Fundación.

Todas las postulaciones deben ser enviadas por correo:

Fundación Retama

Av. Santa Fe 846, 7º piso

(C1059ABP) Capital Federal

### **Compromiso del Becario**

Las becas que otorgue Retama no serán compatibles en forma simultánea con beneficios otorgados por otras instituciones públicas o privadas.

En caso que el becario optara por otra beca, queda bajo su responsabilidad renunciar a la otorgada por nuestra institución.

El monto asignado a cada becario, dependerá del costo del proyecto de estudio personal y de cada centro universitario en particular.

El becario deberá presentar luego de cada período de exámenes parciales y finales, un certificado universitario con las calificaciones obtenidas.

Deberá asistir a las reuniones y/o cualquier otro medio de control que fije Retama en puntos de encuentro a convenir con las autoridades de la Fundación. Las mismas serán avisadas con suficiente antelación.

La Fundación solventará los traslados, siendo a la exclusiva elección de los becarios, y/o sus padres, y/o sus tutores, la elección del medio de transporte terrestre, siempre que el costo del mismo esté dentro de los parámetros de la Fundación.

Mensualmente el becario deberá enviar los resultados de las pruebas de estudio, formulario de rendición de gastos, facturas y todo tipo de información que Retama solicite.

**Son requisitos y condiciones imprescindibles del becario:**

Cursar y aprobar el total de las materias asignadas para cada año universitario según el plan de estudios y obtener anualmente un promedio de calificaciones superior a 7 (siete) puntos, incluidos aplazos.

Tener la asistencia necesaria para cumplir con la regularidad de las asignaturas de cada año lectivo.

Ser estudiante de tiempo completo y cursar la carrera según lo establecido en el plan de estudios de la misma.

El becario debe realizar paralelamente a sus estudios, una tarea solidaria asistencial de cuatro horas semanales, en la comunidad en la cual se encuentre cursando la carrera. Este trabajo comunitario será supervisado por Fundación Retama.

**Convocatorias**

Desde agosto de 1999, el inicio de las actividades de Fundación Retama, hasta el 2004 llegaron de Jujuy más de mil postulaciones.

En el 2005 se tomó la decisión de extender el programa a otras provincias. Así es como llegaron interesados en las becas alumnos de Tucumán, Salta, San Juan, Mendoza, Chubut, Río Negro, Formosa, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Corrientes.

Consideramos importante recalcar que el último día en que se reciben los sobres con las aplicaciones es el 15 de octubre de cada año. Hacemos mucho hincapié en la necesidad de registrar esa fecha ya que a partir de ese día las postulaciones que llegan a la fundación no son evaluadas.

Les recordamos que comienzan a llegar aplicaciones alrededor del mes de Agosto. Sabemos que reunir la documentación exigida lleva mucho tiempo y el envío de la misma es costoso, por lo tanto recomendamos ser previsores y hacer llegar las carpetas "completas" con la debida anticipación.

**Reiteramos:** El 15 de octubre es la última fecha para aceptar una postulación y poder así empezar el período de preselección.

Cuando esta fecha coincida con sábados o domingos será aceptado como día de cierre el lunes siguiente.

Importante: Si la documentación estuviese incompleta o si existiese omisión en los datos solicitados automáticamente se invalidará la postulación. La misma debe enviarse únicamente por correo.

Perderán el beneficio de la beca, en cualquier momento del ciclo lectivo, aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos anteriormente enunciados.

Las políticas de becas podrán ser ampliadas y/o reformadas en programas futuros cuando el Consejo de Administración lo considere necesario.



FUNDACIÓN  
**RETAMA**

---

**CONVOCATORIA AL PROGRAMA  
“BECAS UNIVERSITARIAS 2010 ”**

Los destinatarios de este programa son:

- Alumnos que se encuentran en el último año del Polimodal o del Secundario, con una fuerte vocación por querer estudiar una carrera universitaria, que sufran restricciones financieras y no sean mayores de 19 años.
- Alumnos que se encuentran en 1° o 2° año de una carrera universitaria, que estén estudiando fuera de su provincia, que vean amenazada la continuidad de sus estudios por severas dificultades económicas y no sean mayores de 22 años.

En ambos casos, los alumnos deben acreditar restricciones financieras, haber tenido un destacado desempeño académico en su trayectoria estudiantil y cursar la carrera a una distancia superior a 150 km. de su hogar.

Se recibirán las aplicaciones hasta el 15 de Octubre en la sede de la Fundación en Buenos Aires.  
No serán evaluadas las carpetas que lleguen después de la fecha indicada.

Los interesados en aplicar podrán informarse sobre los requisitos en:  
**[www.fundacionretama.org.ar](http://www.fundacionretama.org.ar)**

Fundación Retama  
Avenida Santa Fe 846, 7° piso  
C1059.ABP Buenos Aires  
Mail: [secretaria@fundacionretama.org.ar](mailto:secretaria@fundacionretama.org.ar)